

DECRETO EXENTO Nº 786

PUCON, 20 MAR. 2012

V I S T O S

MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

\$2.-\$ El Decreto Exento N° 2.634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

\$3.-\$ El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de Agosto del 2011, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **VIVIANA YASMIN CASTILLO ESPINOZA, C.I. N°** por el pago de Consulta Médica.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

DECRETO

1.- Páguese, al Dr. SERGIO ECHEVERRIA CONCHA, Rut. N° , la cantidad de \$ 35.000, (Treinta mil mil pesos, por el Pago de Consulta Médica Oftalmológica.-

2.- Impútese, el gasto a la Cuenta 215.24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"

SECRETARIA MUNICIPAL

RMV/NDS//anv.-

DISTRIBUCION:

- · OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- · ARCHIVO DIDECO.

MUNICIPAL ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CONTROL

TOTAL AUTORIZADO \$ 10000000 TOTAL AUTORIZADO \$ 10000000 TOTAL AUTORIZADO \$ 703.700 INCLUIDO PTE BERRETO \$ 703.700 SALDO POR COMPROM \$ 9286.300

FIRMA FUNCTONARIO